



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

El pleno del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 5/2022 del Presupuesto en vigor, para concesión de crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castillo de Bayuela, 4 de agosto de 2022.– La Alcaldesa, Julia Fernández Cerrillo.

N.º I.-4007